

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**

**No. 010 DE 2014**

**OBJETO:**

**PROVEER LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y VIDEO PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES VIVELAB ATLÁNTICO.**

**PUBLICACIÓN Y CONSULTA:**

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente invitación, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB de la Universidad del Atlántico, por lo tanto se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en la Invitación Pública, debe dirigirse únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico localizado en la Sede Norte km 7 Antigua Vía a Puerto Colombia, Atlántico, o requerir la misma al correo electrónico [mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co)

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**PUERTO COLOMBIA, ABRIL 2014**



## 1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- 1.1. OBJETO:** Proveer los equipos de producción y video para la dotación del Centro de Desarrollo de Contenidos Digitales ViveLab Atlántico.
- 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Ver Anexo No. 2.
- 1.3. DURACION DEL CONTRATO:** La duración del Contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de Invitación Pública, será hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y pago de las estampillas.
- 1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del Contrato a suscribir, se realizará la Sede de la Ciudadela Universitaria, situada en el Km 7 Antigua Vía a Puerto Colombia o en el sitio que lo requiera la Universidad.
- 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de Invitación se estima en CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/L (\$140.439.191,16) M/L IVA INCLUIDO.
- 1.6. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), en cuotas así:
- Un pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato, contra entrega e instalación de los equipos, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera de la Universidad del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y las correspondientes facturas, previa presentación de la certificación del pago de seguridad social y parafiscales por el Contratista.
  - Un pago correspondiente al sesenta por ciento (60%) restante del valor del Contrato, una vez ejecutado el cien por ciento del objeto del mismo, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera de la Universidad del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y las correspondientes facturas, previa presentación de la certificación del pago de seguridad social y parafiscales por el Contratista.

Igualmente los pagos están sujetos a la existencia y disponibilidad de pago del MINTIC a través del proyecto VIVELAB.

## 2. FUNDAMENTOS DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA.

- 2.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.** El Contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, sus Decretos reglamentarios y el Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009 y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato.
- 2.2. CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria e Invitación Pública (literal C artículo 41 EC)	7 dh	10 al 25 de abril de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico <a href="http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
Plazo máximo para presentación de observaciones a la Invitación Pública (literal b artículo 25 EC)	7 dh	10 al 25 de abril de 2014	2:00 PM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas	7 dh	10 al 25 de abril de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico <a href="http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
Plazo para la presentación de Propuestas (Ofertas)	1 dh	28 de abril de 2014	5:00 PM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Habilitación y Evaluación de las Propuestas (Ofertas)	3 dh	29 de abril al 2 de mayo de 2014		
Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	5 dh	5 al 9 de mayo de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico <a href="http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	5 dh	5 al 9 de mayo de 2014	11:00 AM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo <a href="mailto:katherinemartinez@mail.uniatlantico.edu.co">katherinemartinez@mail.uniatlantico.edu.co</a> En Horario de 8.00 AM a 5:00 PM.
Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto (Acto Administrativo)	2 dh	12 al 13 de mayo de 2014		Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico <a href="http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias">http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias</a>
Suscripción del Contrato	2 dh	14 al 15 de mayo de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia
Legalización del Contrato	3 dh	16 al 20 de mayo de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia
Suscripción del Acta de Inicio	1 dh	20 de mayo de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad o a los correos electrónicos de los participantes.

NOTA: En caso de presentarse un solo oferente el puntaje de calificación para adjudicación no podrá ser inferior al 60% del total de los puntos.

- 2.3. OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA.** Las observaciones a la invitación Pública que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso, se entenderán extemporáneas y por tanto no se les dará respuesta.
- 2.4. ACLARACIONES EXCEPCIONALES.** Si como consecuencia de la producción de una adenda se modifica el presente documento de Invitación Pública, los Proponentes que hayan presentado sus ofertas con anterioridad a la adenda podrán dar alcance a su Oferta sólo en lo relacionado específicamente en la adenda. Cabe advertir que la Universidad no tendrá en cuenta aspectos que incluya el Proponente en su aclaración y que no estén contemplados en la adenda.
- 2.5. DILIGENCIA DE CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTA.** En la fecha, hora y lugar señalada en el cronograma del presente proceso, se llevará a cabo el cierre oficial del plazo de presentación de ofertas del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía. Las Ofertas presentadas en una hora distinta por encima de la indicada o en un lugar distinto al establecido en el cronograma, se devolverán en el estado en que fueron presentadas.
- 2.6. HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.** Dentro de la fecha señaladas en el presente proceso, la Universidad elaborará los estudios jurídicos, de experiencia y técnicos - económicos necesarios dentro de la etapa de habilitación y evaluación de ofertas. Dentro de



dicho término, se podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones, especificaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el proponente pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta.

**2.7. EXHIBICIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR, OBSERVACIONES Y SUBSANAR FALTA DE DOCUMENTOS.** Dentro de la hora, fecha y lugar señalado en el cronograma del presente proceso, la Universidad pondrá a disposición de los Proponentes el consolidado preliminar de habilitados y evaluados y las ofertas, los cuales permanecerán en el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico por un término de cinco (5) días hábiles, en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes y alleguen, previa solicitud de la Universidad, los documentos faltantes, las cuales deben hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar, o mejorar sus Ofertas.

**2.8. ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA.** El término señalado en el cronograma del presente proceso de invitación para la expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta, no podrá ser utilizada por los OFERENTES para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios jurídicos, y técnicos, elaborados por la Universidad. La Universidad declarará desierto el presente proceso de Invitación pública de menor cuantía únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. El término para adjudicar podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta en la mitad del mismo siempre que las necesidades de la Universidad así lo exijan.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

**3.1. IDIOMA.** La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

**3.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ORIGINAL.** La Oferta debe ser presentada en original, un (1) copia en físico y una (1) copia en medio magnético, en sobre cerrado, debidamente rotulados en su parte exterior indicado en número del proceso de invitación pública de menor cuantía de la Universidad del Atlántico. El original debe estar foliadas en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

**3.3. VALOR.** La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.). **NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR LA UNIVERSIDAD, SO PENA DE SER RECHAZADA.**

**3.4. VALIDEZ:** La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de noventa (90) días calendario.

**3.5. OFERTA BÁSICA.** La Oferta y sus documentos anexos deberá ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

### 4. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA.

**4.1. CAPACIDAD JURÍDICA.** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

**4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.** La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1.

**4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** El proponente aportará certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de invitación, deberá haberse constituido legalmente con antelación a la fecha de

apertura del proceso y su duración no será inferior al término de la ejecución del contrato y un (1) año más. Además el objeto social comprenderá las actividades objeto del presente proceso de Invitación.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros persona natural o jurídica cumplirá con el lleno de los requisitos antes mencionados y presentará de manera independiente la anterior documentación, y deberá encontrarse dentro del período de validez establecido por el organismo que lo haya expedido, a la fecha de diligencia de cierre del proceso de Invitación, en cada caso. Si figuran limitaciones en los estatutos para el representante legal, adjuntará fotocopia de los mismos.

**4.1.2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda.

**4.1.3. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL.** En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicará dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente, anexarán el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna de sus firmas genera el rechazo de la Oferta.

**4.1.4. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** (SI HAY LUGAR A ELLO). El proponente con la propuesta, anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- a. Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.
- b. Designación del representante: señalará expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de Invitación y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir, que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.
- c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución el contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán las relaciones.
- d. Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
- e. En todo caso la vigencia de la forma asociativa escogida, no podrá ser superior al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
- f. Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.
- g. El documento de constitución de consorcio o unión temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que se debe tener en el mismo para suscribir la propuesta, debe presentarse al momento del cierre. La falta de elementos relativos a la capacidad para presentar propuesta, y la omisión de formas, genera rechazo de la Oferta.

**4.1.5. CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal tendrán en cuenta lo siguiente:

- a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes comprenderán el objeto del proceso de Invitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato, hasta su liquidación y un año más.
- b. La Universidad no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.

- c. En atención a lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de integrantes de un consorcio o unión temporal, para efectos de pago manifestarán con respecto a la facturación, dentro de su propuesta:
- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual informará el número de identificación tributaria de quien va a facturar.
  - Si la facturación la van a presentar de forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, informarán su número de identificación tributaria y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.
  - Si la facturación se va a realizar directamente por el consorcio o unión temporal, se deberá así indicar, así como los datos de razón social y NIT de cada uno de sus integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato y para efectos del mismo, se deberá solicitar el número de identificación tributaria para el consorcio o unión temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
  - En cualquiera de las alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- d. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros, salvo que la Universidad lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
- e. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Universidad.
- f. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Universidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.
- g. Las personas integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente los requisitos de que trata el presente Capítulo.

## 4.2. EXPERIENCIA.

- 4.2.1. **EXPERIENCIA ACREDITADA.** Deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, debidamente firmadas por la persona autorizada de la empresa o entidad certificadora, en la que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento, y la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior a CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/L (\$140.439.191,16) M/L.

## 5. ETAPAS DE SELECCIÓN.

- 5.2. El presente proceso de invitación pública se efectuará teniendo en cuenta las siguientes etapas.

ETAPAS		CONDICIONES GENERALES		PONDERACIÓN PUNTAJE		CARÁCTER DE LA ETAPA
Etapa I	Verificación requisitos mínimos habilitantes	Capacidad Jurídica		Habilitado o no habilitado		Eliminatoria
		Experiencia Acreditada				
Etapa II	Evaluación de las OFERTAS	OFERTA Técnica	Mínima	Cumple o no cumple		Eliminatoria
			Adicional	Puntaje	Calidad	Clasificatoria
		OFERTA Económica		Puntaje	Calidad	Clasificatoria

- 5.3. **ETAPA I: FACTORES DE VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.** La Universidad verificará los soportes documentales que acompañan la Oferta presentada dentro del término máximo que se señala en el presente documento; los cuales constituyen requisitos mínimos habilitantes, por ende deben contener toda la información referente al Proponente, con el fin de verificar su representación, capacidad legal y técnica.

Condiciones Generales	Ponderación / Puntaje	Carácter
Capacidad Jurídica	Habilita / No Habilita	Eliminatoria
Experiencia	Habilita / No Habilita	Eliminatoria

- 5.4. ETAPA II: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.** La Universidad efectuará el estudio de las especificaciones técnicas y cotización económica que acompañan la Oferta; la cual deberá adjuntar los soportes documentales que constituyen la oferta técnica y la oferta económica, que deberán contener toda la información mínima solicitada en el presente documento, con el fin de permitir a la Universidad realizar una comparación objetiva.

Condiciones Generales		Ponderación / Puntaje		Carácter
Especificaciones Técnicas	Mínima	Cumple / No Cumple		Eliminatoria
	Adicional	Puntaje	Calidad	Clasificatoria
Oferta Económica		Puntaje	Precio	Clasificatoria

La Universidad de reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los Oferentes.

Cuando los Oferentes no llenaren los requisitos para participar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno, ni la Universidad asume responsabilidad alguna.

El Proponente debe elaborar su Oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente documento, e incluir dentro de esta toda la información exigida. La Oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad formará parte integral del Contrato que se llegare a suscribir.

## 6. ETAPA II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las Ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor		Puntaje Máximo.
Precio.	Menor precio	65
Calidad	Garantías	20
Calidad	Soporte Técnico y Mantenimiento	15
Total		100

- 6.2. CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD. (ANEXO 4).** Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor	Concepto	Máximo Puntaje	Puntaje total	
CALIDAD	Soporte Técnico y Mantenimiento. Máximo Puntaje 15	El proponente que ofrezca más de las visitas de mantenimiento obtendrá el siguiente puntaje, quien no lo ofrezca obtendrá cero (0)	15	
		Cuatro (4) años de garantía adicional		15
		Dos (2) años de garantía adicional		10
		Un (1) año de garantía adicional		5

Factor	Concepto	Máximo Puntaje	Puntaje total	
CALIDAD	Garantía Máximo Puntaje 20	El proponente que ofrezca garantía adicional obtendrá el siguiente puntaje, quien no lo ofrezca obtendrá 0	20	
		Cinco (5) visitas de mantenimiento al año		20
		Tres (3) visitas de mantenimiento al año		10
		Dos (2) visitas de mantenimiento al año		5

- 6.3. CALIFICACIÓN FACTOR PRECIO (ANEXO 3).** Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor		Total puntaje
<b>Precio</b>	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá sesenta y cinco (65) puntos, los demás tendrán puntaje en forma proporcional descendente.	$X = \frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta N (Oferta en evaluación)}} * 65$ 65

**6.4. CRITERIOS DE DESEMPATE.** Si realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la evaluación, se presenta un empate entre dos o más Oferentes, la Universidad procederá a aplicar los siguientes criterios de desempate, los cuales se harán es estricto orden, en forma excluyente:

- A. Se preferirá a quien haya ofrecido un menor precio en la propuesta económica.
- B. Si aún subsiste el empate, se preferirá a quien haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de calidad.
- C. Si una vez efectuada la calificación correspondiente en caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- D. Si una vez efectuada la calificación correspondiente en caso de igualdad de condiciones, se preferirá a la MIPYME nacional, sea proponente singular, o consorcio, o unión temporal, conformada únicamente por MIPYMES nacionales.
- E. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios o uniones temporales en los que tenga participación al menos una MIPYME, éste se preferirá.
- F. Si aún subsiste el empate se definirá a través de balota de acuerdo al procedimiento que la Universidad adelante.

## 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Seleccionada la Oferta se dará inicio al proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, para lo cual el Proponente beneficiado deberá aportar la siguiente documentación, una vez se requiera por parte de la Universidad.

- **Formato Hoja de Vida de la Función Pública.** Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado, RELACIONANDO EN ELLA SOLAMENTE LA EXPERIENCIA QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA EN LA OFERTA. (Se anexa Formatos)
- **Certificación Bancaria.** Certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual La Universidad efectuará el pago del contratos que se llegará a suscribir en el evento que le sea adjudicado.
- **Registro Único Tributario - RUT.** Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
- **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.** Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la Oferta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la Oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

Al finalizar el proceso se suscribirá el respectivo Contrato, el cual será firmado por la Rectora y el Representante Legal o Persona Natural, en este sentido el Contratista deberá pagar las siguientes estampillas y constituir las siguientes pólizas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles:

A. Estampillas.

- Estampilla pro hospitales 1er y 2do Nivel.
- Estampilla pro cultura.
- Estampilla pro electrificación.
- Estampilla pro desarrollo.
- Estampilla pro ciudadela.

B. Pólizas

- **Cumplimiento.** Por el 20 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.** Por el 30 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
- **Calidad del servicio.** Por el 20 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.

Atentamente,

**Maria Adelaida Berdugo Arango**

Jefe

Departamento de Gestión de Bienes y Suministros

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Barranquilla,

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
Ciudad.

Asunto: Invitación Pública de Menor Cuantía No. 011 de 2014 – “Proveer los equipos de producción y video para la dotación del Centro de Desarrollo de Contenidos Digitales ViveLab Atlántico”.

El/Los suscrito (s) \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación Pública, hacemos la siguiente OFERTA y en caso que LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO nos adjudique el contrato objeto de la Invitación Pública de Menor Cuantía citada en la referencia, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la Invitación Pública de Menor Cuantía y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos verificado en la página web de la Universidad las adendas y aceptamos su contenido.
5. Que hemos verificado en la página web de la Universidad los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la Invitación Pública de Menor Cuantía.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos y Obligaciones Mínimas establecidos en el Anexo No. 2 de la Invitación Pública de Menor Cuantía, la cual se entenderá como OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.
8. Que si somos ADJUDICATARIOS, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en la Invitación Pública de Menor Cuantía.
9. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la Presente Invitación Pública de Menor Cuantía y el contrato que forma parte del mismo, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
11. Que nos comprometemos a garantizar el servicio objeto a contratar, cumpla estrictamente con las características técnicas de acuerdo a las referencias descritas en el Anexo No. 2.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el Anexo No. 3 de la misma.
13. Que nuestra OFERTA TÉCNICA ADICIONAL es la indicada en el Anexo No. 4 de la misma.



14. Que la siguiente OFERTA consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE \_\_\_\_\_

Nombre del Representante \_\_\_\_\_

Nit o Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO No. 2**  
**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
<b>LAB DE PRODUCCIÓN DE IMAGEN DIGITAL</b>		
Paneles de control de color	1	Blackmagic Design DaVinci Resolve with Tangent Devices Element Panels Kit. B&H # BLDRCCSK1 B&H Kit Mac- Compatible Color Grading Software Capable GPU Cards Color-Corrects SD y HD Controles Programables y reprogramables, Precisión láser, paneles se unen magnéticamente
DeckLink HD Extreme	1	DeckLink HD Extreme 3D The highest quality SD/HD/2K 4:4:4
Interfaz de Lectura de Discos	1	Cables
<b>ESTUDIO DE PRODUCCION DE IMAGEN DIGITAL</b>		
Cámaras de Cine Full HD	1	2.5K Image Sensor 12-bit RAW, ProRes and DNxHD Formats 13 Stops of Dynamic Range 23.98, 24, 25, 29.97, 30p Frame Rates LCD Touchscreen with Metadata Entry SDI Video Output and Thunderbolt Port Mic/Line Audio Inputs Records to Removable SSD Drives Includes DaVinci Resolve and UltraScope
Óptica Carl Zeiss para las Cámaras	1	Zeiss ZE SLR Lens Case Set For Canon EF Mount Comprehensive T* 5-Lens - Bundle; Canon EF-Mount; 21mm f/2.8 Lens ; 28mm f/2 Lens ; 35mm f/2 - Lens; 50mm f/1.4 Lens 85mm f/1.4 Lens ; Zeiss T* Anti-Reflective Coating; Tough IP67 Waterproof Case
Solid State Drive	2	480GB Vertex 3 SATA III 2.5" Solid - State Drive Max Read: up to 530MB/s, Max Write: up to 450MB/s, Random - Write 4KB: 40,000 IOPS, Maximum 4K Random Write: 40,000 IOPS
Cámaras de Video Full HD	2	Full HD 1920 x 1080 60p/24p Recording - Capture 20.4 Megapixel Still Images - Back-Illuminated Exmor R CMOS Sensor - Embedded 32GB Flash Memory -Xtra Fine 3.0" Touch Screen LCD Display - Sony G Lens - Optical SteadyShot with Active Mode - Optical 12x Zoom & 20x Extended Zoom - Dynamic 5.1 Channel Surround Sound Mic -Geotagging Though GPS & NAVTEQ Maps
Cables HDI de 5 Mts	3	Cables
ATEM Television STUDIO	1	ATEM Television STUDIO Black Magic
Hyper Deck Studio (HD Recorder TV)	1	Hyper Deck Studio Black Magic Design
Solid State Drive	2	256 GB Vertex 3 SATA III 2.5" Solid -State Drive Max Read: up to 550MB/s, -Max Write: up to 520MB/s, Random - Write 4KB: 60,000 IOPS, Maximum 4K - Random Write: 85,000 IOPS
Trípode Profesional	3	Tripodes para luces, diferentes tipos y marcas, Incluyendo minis y C-Stand Soporte fondos portátil, 2 trípodes+caña horizontal Soporte fondos motorizado, para 3 fondos Sistema de rieles colgantes para Estudio
Cámara slider	1	Riel 50 cm, aluminio, platina universal para camaras, para usar con tripode o independiente
Flycam (sled)	1	Sistema portatil para estabilizacion de camaras de video y camcorder, aluminio, para camaras de peso entre 2 y 6 lbs, platina 1/4-20, poste central telescopico de 15-22"
Mattebox cámara	1	Matte Box (Caja Digital Matte o sistema de viseras) Profesional con aletas francesas, aluminio, anillos intercambiables para diferentes lentes de 51mm, 64mm, 76mm, 102mm, marcos rotatorios para filtros de 4x4" y 4x5.65" , brazo movil para facilitar cambio de lente
Monitor 7 salida DHMI	1	Resolución: 1024 x 600, 1920 x 1080, -ángulo de visión: 75 ° / 75 °, 70 ° / 75 ° - (l / r, u / d), Voltaje de entrada: DC 6- - 24V (dc xlr o conexión), señal de - entrada: HDMI, componente, - compuesto de entrada BNC señal de salida: salida compuesta, -opcional hdmi, batería: opcional, Consumo de energía: ≤ 6w, Salida de - audio: ≤ 1w, altavoz: x 1 (frontal), - salida de auriculares, Tamaño (LWH): - 189 x 131 x 31mm,
Cable DHMI para monitor	1	Cables
Brazos mágicos de 11"	3	Brazo magico de 11", 3 articulaciones, extra-resistente, con boton de fijacion, capacidad hasta 10.5 lb

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Follow focus	1	Kit sistema focus reversible de seguimiento, para sistema de riel universal (15 mm, distancia 60 mm), transmisión 1:1 para lentes de 35mm, ajustable para todos los lentes, para uso diestro y zurdo, incluye correa
Hombreira	1	Hombreira para rigs con dimension standard (rieles 15 mm, distancia 60 mm), incluye platina adaptadora para rieles, ajustable, cojin de espuma
Rig DSLR dual-grip	1	Sistema de rieles y soporte para DSLR y video, dual-grip, aluminio, con sistema de riel universal, para personalizar con accesorios como luces, micrófonos, monitor, etc.
View finder	1	Visor ocular, magnificación 2.8x, para cámara de video o fotografica con LCD de 3", fijación magnética o autoadhesiva
Micrófono profesional	1	Audio-Technica ATR-6550 Video Camera Condenser Shotgun Microphone 2-range configuraciones: normal and tele 3.5mm Conector especial para usar con video cámaras Freq resp: 70 Hz-18,000 Hz Imp: Normal 1000 ohm +/- 30% and tele 2200 ohm +/- 30% Y Rode Deadcat Wind Muff Microphone Cover
Luz led spot con barndoors	1	Luz de video compacta, liviana, con 4 bombillos LED, 600 lumen, 12W (equivalente 200W halógeno), duración de vida >30.000 horas, dimer para graduar potencia, temperatura de color 5500-6500K, 3400K (con filtro); aletas, filtro difusor, incluye batería 12.8V y cargador
Luz led flow, 160 leds	1	Luz 160 LED's, para montaje encima de cámara, con dimer, 13W, 660 lumen, temperatura de color 5500K o 3200K (con filtro amarillo), DC 7.2-8.4V, botón test para batería, baterías: 6 x AA o 1 x Sony Lithium (NP-F series), horas de vida luminarias >50,000, incluye 2 filtros
Kromaque Fijo Eléctrico	1	Sistema motorizado para 3 fondos, ancho hasta 3 m, tubos intercambiables
Fondos Kroma azul, verde y blanco	3	Fondo Kroma Key 3 x 4 m, algodón
Parrilla Luces (rieles colgantes)	1	Sistema de rieles colgantes, 3 x 3m, 2 rieles fijos, 2 rieles móviles, 3 pantografos, carritos móviles y fijos, ganchos para cables, 110V
Trípode doble función (jirafa)	1	Trípode, aluminio, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m
Trípode para luces largo	1	Trípode para luces, aluminio, 3 secciones, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m, recogido 1,20 m
Trípode para luces corto	1	Trípode para luces, aluminio, con resorte, largo: hasta 2,20 m, recogido 1,20 m
Estuches para trípodes	1	Maletin tela para 3 trípodes, largo 110 cm
Flex 5 en 1 de 1.80 x 1,20	2	Reflector colapsible ovalado, 180 x 120 cm, plateado, dorado, blanco, negro, traslucido, con estuche
Flex 5 en 1 de 1.10	2	Reflector colapsible circular, 110 cm, plateado, dorado, blanco, negro, traslucido, con estuche
Soportes para flex	2	Brazo telescópico para sostener reflectores colapsibles, hasta 120 cm, aluminio
Superclamp	6	Para montajes en tubos de 13-55mm de diámetro, 1/4" hembra, adaptador 3/8" a 1/4"
Maleta de pasta dura con rodachines	3	Maleta pasta dura, rodachines, 32" x 17" x 12-1/2"
Filtros para luces	12	Filtros para luces-Elementos ópticos transparentes que alteran las propiedades de la luz a través del lente con el fin de mejorar o corregir la imagen que se va a exponer. Filtros de Conversión de Color, Filtros de Densidades Neutrales, Polarizadores, Filtros de Corrección para fluorescentes, Filtros Ultravioleta, Filtros Fog y Pro-Mist., Filtros de Control de Contraste, Ultra Contraste, Filtros de Color.
C-stand head	6	Grip (galleta doble) para C-stand
C-stand	4	C-stand para luces, con brazo, 2 secciones, metal cromado, 3'3" a 6'3", adaptador 5/8", brazo 1'10"
Luces Fresnel Tipo Arri, 650Watts	2	4.3" (110mm) Lens, 650 Watts, 25' - (7.6 m) cable, 120V Grounded Edison - Plug, inline switch, 9 x 12 x 7.5" (22.9 x 30.5 x 19 cm)
Luces Frías tipo KinoFlow, 330Watts	2	Luces Frías tipo KinoFlow, 330Watts
Grabadora con estuche de 4 canales	1	Conexión USB 2.0 para transferir - datos (graba en tarjetas SD/SDHC de - hasta 32GB en formato WAV/MP3 y - soporta calidad de hasta 96kHz y 24- Bit, Salida de línea y estéreo para cascos, Dos micros de condensador integrados, con posibilidad de grabar en XY o AB, Dos entradas en combo XLR/TRS con alimentación phantom y opción para micro o línea

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Micrófono con cables y protección de viento	1	Audio-Technica ATR-6550 Video - Camera Condenser Shotgun Microphone 2-range configuraciones: normal and tele 3.5mm Conector especial para usar con video cámaras Freq resp: 70 Hz-18,000 Hz Imp: Normal 1000 ohm +/- 30% and tele 2200 ohm +/- 30% Y Rode Deadcat Wind Muff Microphone Cover
Caña boom	1	Brazo boom para micrófono, con cables y shockmount, 8' extendido, 34" recogido, 3 secciones
Kit de sonido de Solapa 3 unidades y Base	1	Micrófono de Solapa Inalámbricos - UHF - Base y 1 Unidad
<b>LAB DE INGENIERIA DE SONIDO</b>		
Interfaz Avid Mbox 3 + Protocol 10 u 11	1	2x2 canales de entrada/salida simultáneos, 1 entrada combo XLR mic/line con preamplificación y alimentación phantom, 2 entradas 1/4" para instrumentos, 2 salidas 1/4" balanceadas para monitor, 1 salida 1/4" para auriculares, Monitorización de baja latencia, Botón control volumen del monitor
HeadPhones	5	HeadPhones MDR 7502(3 Voces - 2 Ingenieros)
Monitores de retorno	2	Drivers: Woofer: 8" Glass Aramid Composite Woofer Tweeter: 1" Neodymium Soft Dome Tweeter with Ferro Fluid Input: XLR (3-pin)
Aisladores Monitores de Retorno	1	AISLANTE ANTIVIBRATORIO KIT 4+4 - AURALEX (MOPAD)
Micrófonos	3	Externally Polarized 1" Condenser, Cardioid, 20Hz - 20kHz, > 88dB (1kHz; per IEC651, IEC268-15), > 132dB (per IEC268-15), 7.6 x 2" (190 x 50mm), 11.3 oz (320g)
Cables Micrófonos	3	Tipo EXF, Estereo, 1/4" macho, 3-pin XLR macho, 10'
Stand Micrófonos	3	Stand liviano para micrófono, altura 33.8-56.3", largo del boom: 31.3"
<b>SALA DE COOWORKING</b>		
Cámara de Video HD	2	Full HD 1280 x 720 60p/24p Mínimo 5 MP - Embedded 32GB Flash Memory - Conexión HDMI, Pantalla LCD
Trípode doble función (jirafa)	2	Trípode, aluminio, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m
Equipo de Captura de Movimiento (8 Cámaras + SW Arena)	1	8 Flex 13 cameras, Actors 1, System Requirements Windows XP SP2 / Vista / 7 (32/64-bit) DirectX 9 Core i5 Processor - 1 GB of RAM 2 USB 2.0 Hi-Speed ports Expandable up to 24 Flex 13 cameras. - 8 CAMERA CABLES (USB), 4 EXTENSION CABLES (USB), 2 OPTIHUB 2S, 2 UPLINK CABLES (USB) 1 SYNC CABLE (RCA), 1 ARENA LICENSE ,1 HARDWARE KEY, 1 OPTIWAND KIT, 1 CALIBRATION SQUARE
Accesorios Captura de Movimiento Suits & Makers	1	Accesorios Captura de Movimiento Suits & Makers
Carrito Transporte	1	Que pueda permitir transportar las cajas y los stands de las cámaras, y el portátil. Debe permitir cargar hasta 25 Kilos.

### Obligaciones específicas del Contratista

- Hacer entrega de los productos objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones de técnicas y la propuesta de diseño presentada y aceptada por la entidad, con la mejor calidad.
- Atender los requerimientos técnicos de la universidad con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- Instalar y entregar en correcto funcionamiento los bienes en las instalaciones que determine la Universidad.
- Garantizar los bienes de acuerdo con los requerimientos técnicos, contados a partir de la instalación y puesta en funcionamiento, por defecto de los materiales o en la fabricación de los mismos, consistente en la reparación o reemplazo de partes defectuosas.
- Incluir dentro de la garantía los servicios de mantenimiento preventivo con mínimo una (1) visita al año, sin costo adicional para La Universidad.
- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía), serán asumidos por el contratista.
- Solucionar las situaciones que se originen por problemas técnicos en un lapso no mayor a 48 horas, contadas a partir de la fecha y hora en la que sea comunicada la anomalía.
- Reemplazar los bienes defectuosos inmediatamente, por otros de igual o mejores características.



- i. Suministrar la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así como la garantía de provisión de repuestos por un lapso no inferior a un (1) año.
- j. Incluir dentro del valor de la propuesta el costo respectivo de los gastos de transporte del personal, entrega, instalación y capacitación del software a instalar, en la sede de la Universidad del Atlántico, Antigua Vía Puerto Colombia Km 7.
- k. Garantizar la asesoría y soporte técnicos para la capacitación operación y funcionamiento de los equipos y sus respectivas licencias del software, así como el soporte técnico, mantenimiento correctivo, actualizaciones de software sin costo adicional para la Universidad durante tres años.
- l. Ofrecer soporte semestral (Visita de diagnóstico de tecnología).
- m. Capacitar a los responsables del mantenimiento y sistemas en configuración e instalación de tecnologías.

**ANEXO No. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
<b>LAB DE PRODUCCIÓN DE IMAGEN DIGITAL</b>				
Paneles de control de color	1	Blackmagic Design DaVinci Resolve with Tangent Devices Element Panels Kit. B&H # BLDRCCSK1 B&H Kit Mac- Compatible Color Grading Software Capable GPU Cards Color-Corrects SD y HD Controles Programables y reprogramables, Precisión láser, paneles se unen magnéticamente		
DeckLink HD Extreme	1	DeckLink HD Extreme 3D The highest quality SD/HD/2K 4:4:4		
Interfaz de Lectura de Discos	1	Cables		
<b>ESTUDIO DE PRODUCCION DE IMAGEN DIGITAL</b>				
Cámaras de Cine Full HD	1	2.5K Image Sensor 12-bit RAW, ProRes and DNxHD Formats 13 Stops of Dynamic Range 23.98, 24, 25, 29.97, 30p Frame Rates LCD Touchscreen with Metadata Entry SDI Video Output and Thunderbolt Port Mic/Line Audio Inputs Records to Removable SSD Drives Includes DaVinci Resolve and UltraScope		
Óptica Carl Zeiss para las Cámaras	1	Zeiss ZE SLR Lens Case Set For Canon EF Mount Comprehensive T* 5-Lens - Bundle; Canon EF-Mount; 21mm f/2.8 Lens ; 28mm f/2 Lens ; 35mm f/2 - Lens; 50mm f/1.4 Lens 85mm f/1.4 Lens ; Zeiss T* Anti-Reflective Coating; Tough IP67 Waterproof Case		
Solid State Drive	2	480GB Vertex 3 SATA III 2.5" Solid - State Drive Max Read: up to 530MB/s, Max Write: up to 450MB/s, Random - Write 4KB: 40,000 IOPS, Maximum 4K Random Write: 40,000 IOPS		
Cámaras de Video Full HD	2	Full HD 1920 x 1080 60p/24p Recording - Capture 20.4 Megapixel Still Images - Back-Illuminated Exmor R CMOS Sensor - Embedded 32GB Flash Memory -Xtra Fine 3.0" Touch Screen LCD Display - Sony G Lens - Optical SteadyShot with Active Mode - Optical 12x Zoom & 20x Extended Zoom - Dynamic 5.1 Channel Surround Sound Mic - Geotagging Though GPS & NAVTEQ Maps		
Cables HDI de 5 Mts	3	Cables		
ATEM Television STUDIO	1	ATEM Television STUDIO Black Magic Design (Web TV)		
Hyper Deck Studio (HD Recorder TV)	1	Hyper Deck Studio Black Magic Design (HD Recorder TV)		
Solid State Drive	2	256 GB Vertex 3 SATA III 2.5" Solid -State Drive Max Read: up to 550MB/s, -Max Write: up to 520MB/s, Random - Write 4KB: 60,000 IOPS, Maximum 4K - Random Write: 85,000 IOPS		
Trípode Profesional	3	Tripodes para luces, diferentes tipos y marcas, Incluyendo minis y C-Stand Soporte fondos portátil, 2 trípodes+caña horizontal Soporte fondos motorizado, para 3 fondos Sistema de rieles colgantes para Estudio		
Cámara slider	1	Riel 50 cm, aluminio, platina universal para camaras, para usar con tripode o independiente		
Flycam (sled)	1	Sistema portatil para estabilizacion de camaras de video y camcorder, aluminio, para camaras de peso entre 2 y 6 lbs, platina 1/4-20, poste central telescopico de 15-22"		

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
Mattebox cámara	1	Matte Box (Caja Digital Matte o sistema de viseras) Profesional con aletas francesas, aluminio, anillos intercambiables para diferentes lentes de 51mm, 64mm, 76mm, 102mm, marcos rotatorios para filtros de 4x4" y 4x5.65" , brazo movil para facilitar cambio de lente		
Monitor 7 salida DHMI	1	Resolución: 1024 x 600, 1920 x 1080, -ángulo de visión: 75 ° / 75 °, 70 ° / 75 ° - (l / r, u / d), Voltaje de entrada: DC 6- - 24V (dc xlr o conexión), señal de - entrada: HDMI, componente, - compuesto de entrada BNC señal de salida: salida compuesta, -opcional hdmi, batería: opcional, Consumo de energía: ≤ 6w, Salida de - audio: ≤ 1w, altavoz: x 1 (frontal), - salida de auriculares, Tamaño (LWH): - 189 x 131 x 31mm,		
Cable DHMI para monitor	1	Cables		
Brazos mágicos de 11"	3	Brazo magico de 11", 3 articulaciones, extra-resistente, con boton de fijacion, capacidad hasta 10.5 lb		
Follow focus	1	Kit sistema focus reversible de seguimineto, para sistema de riel niversal (15 mm, distancia 60 mm), transmision 1:1 para lentes de 35mm, adjustable para todos los lentes, para uso diestro y surdo, incluye correa		
Hombreira	1	Hombreira para rigs con dimension standard (rieles 15 mm, distancia 60 mm), inlcuye platina adaptadora para rieles, ajustable, cojin de espuma		
Rig DSLR dual-grip	1	Sistema de rieles y soporte para DSLR y video, dual-grip, aluminio, con sistema de riel universal, para personalizar con accesorios como luces, micrófonos, monitor, etc.		
View finder	1	Visor ocular, magnificacion 2.8x, para camara de video o fotografica con LCD de 3", fijacion magnetica o autoadhesiva		
Micrófono profesional	1	Audio-Technica ATR-6550 Video Camera Condenser Shotgun Microphone 2-range configuraciones: normal and tele 3.5mm Conector especial para usar con video cámaras Freq resp: 70 Hz-18,000 Hz Imp: Normal 1000 ohm +/- 30% and tele 2200 ohm +/- 30% Y Rode Deadcat Wind Muff Microphone Cover		
Luz led spot con barndoors	1	Luz de video compacta, liviana, con 4 bombillos LED, 600 lumen, 12W (equivalente 200W halógeno), duración de vida >30.000 horas, dimer para graduar potencia, temperatura de color 5500-6500K, 3400K (con filtro); aletas, filtro difusor, inlcuye bateria 12.8V y cargador		
Luz led flow, 160 leds	1	Luz 160 LED's, para montaje encima de camara, con dimer, 13W, 660 lumen, temperatura de color 5500K o 3200K (con filtro amarillo), DC 7.2-8.4V, botón test para batería, baterias: 6 x AA o 1 x Sony Lithium (NP-F series), horas de vida luminarias >50,000, incluye 2 filtros		
Kromaque Fijo Eléctrico	1	Sistema motorizado para 3 fondos, ancho hasta 3 m, tubos intercambiables		
Fondos Kroma azul, verde y blanco	3	Fondo Kroma Key 3 x 4 m, algodón		
Parrilla Luces (rieles colgantes)	1	Sistema de rieles colgantes, 3 x 3m, 2 rieles fijos, 2 rieles móviles, 3 pantografos, carritos moviles y fijos, ganchos para cables, 110V		
Trípode doble función (jirafa)	1	Trípode, aluminio, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m		

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
Trípode para luces largo	1	Trípode para luces, aluminio, 3 secciones, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m, recogido 1,20 m		
Trípode para luces corto	1	Trípode para luces, aluminio, con resorte, largo: hasta 2,20 m, recogido 1,20 m		
Estuches para trípodes	1	Maletin tela para 3 trípodes, largo 110 cm		
Flex 5 en 1 de 1.80 x 1,20	2	Reflector colapsible ovalado, 180 x 120 cm, plateado, dorado, blanco, negro, translucido, con estuche		
Flex 5 en 1 de 1.10	2	Reflector colapsible circular, 110 cm, plateado, dorado, blanco, negro, translucido, con estuche		
Soportes para flex	2	Brazo telescópico para sostener reflectores colapsibles, hasta 120 cm, aluminio		
Superclamp	6	Para montajes en tubos de 13-55mm de diámetro, 1/4" hembra, adaptador 3/8" a 1/4"		
Maleta de pasta dura con rodachines	3	Maleta pasta dura, rodachines, 32" x 17" x 12-1/2"		
Filtros para luces	12	Filtros para luces-Elementos ópticos transparentes que alteran las propiedades de la luz a través del lente con el fin de mejorar o corregir la imagen que se va a exponer. Filtros de Conversión de Color, Filtros de Densidades Neutrales, Polarizadores, Filtros de Corrección para fluorescentes, Filtros Ultravioleta, Filtros Fog y Pro-Mist., Filtros de Control de Contraste, Ultra Contraste, Filtros de Color.		
C-stand head	6	Grip (galleta doble) para C-stand		
C-stand	4	C-stand para luces, con brazo, 2 secciones, metal cromado, 3'3" a 6'3", adaptador 5/8", brazo 1'10"		
Luces Fresnel Tipo Arri, 650Watts	2	4.3" (110mm) Lens, 650 Watts, 25' - (7.6 m) cable, 120V Grounded Edison - Plug, inline switch, 9 x 12 x 7.5" (22.9 x 30.5 x 19 cm)		
Luces Frías tipo KinoFlow, 330Watts	2	Luces Frías tipo KinoFlow, 330Watts		
Grabadora con estuche de 4 canales	1	Conexión USB 2.0 para transferir - datos (graba en tarjetas SD/SDHC de - hasta 32GB en formato WAV/MP3 y - soporta calidad de hasta 96kHz y 24-Bit, Salida de línea y estéreo para cascos, Dos micros de condensador integrados, con posibilidad de grabar en XY o AB, Dos entradas en combo XLR/TRS con alimentación phantom y opción para micro o línea		
Micrófono cables y protección de viento	1	Audio-Technica ATR-6550 Video - Camera Condenser Shotgun Microphone 2-range configuraciones: normal and tele 3.5mm Conector especial para usar con video cámaras Freq resp: 70 Hz-18,000 Hz Imp: Normal 1000 ohm +/- 30% and tele 2200 ohm +/- 30% Y Rode Deadcat Wind Muff Microphone Cover		
Caña boom	1	Brazo boom para microfono, con cables y shockmount, 8' extendido, 34" recogido, 3 secciones		
Kit de sonido de Solapa 3 unidades y Base	1	Micrófono de Solapa Inalámbricos - UHF - Base y 1 Unidad		
<b>LAB DE INGENIERIA DE SONIDO</b>				

EQUIPOS	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
Interfaz Avid Mbox 3 + Protool 10 u 11	1	2x2 canales de entrada/salida simultáneos, 1 entrada combo XLR mic/line con preamplificación y alimentación phantom, 2 entradas 1/4" para instrumentos, 2 salidas 1/4" balanceadas para monitor, 1 salida 1/4" para auriculares, Monitorización de baja latencia, Botón control volumen del monitor		
HeadPhones	5	HeadPhones MDR 7502(3 Voces - 2 Ingenieros)		
Monitores de retorno	2	Drivers: Woofer: 8" Glass Aramid Composite Tweeter: 1" Neodymium Soft Dome Tweeter with Ferro Fluid Input: XLR (3-pin)		
Aisladores Monitores de Retorno	1	AISLANTE ANTIVIBRATORIO KIT 4+4 - AURALEX (MOPAD)		
Micrófonos	3	Externally Polarized 1" Condenser, Cardioid, 20Hz - 20kHz, > 88dB (1kHz; per IEC651, IEC268-15), > 132dB (per IEC268-15), 7.6 x 2" (190 x 50mm), 11.3 oz (320g)		
Cables Micrófonos	3	Tipo EXF, Estereo, 1/4" macho, 3-pin XLR macho, 10'		
Stand Micrófonos	3	Stand liviano para microfono, altura 33.8-56.3", largo del boom: 31.3"		
<b>SALA DE COOWORKING</b>				
Cámara de Video HD	2	Full HD 1280 x 720 60p/24p Mínimo 5 MP - Embedded 32GB Flash Memory - Conexión HDMI, Pantalla LCD		
Trípode doble función (jirafa)	2	Trípode, aluminio, con amortiguación neumática, largo: hasta 2,50 m		
Equipo de Captura de Movimiento (8 Cámaras + SW Arena)	1	8 Flex 13 cameras, Actors 1, System Requirements Windows XP SP2 / Vista / 7 (32/64-bit) DirectX 9 Core i5 Processor - 1 GB of RAM 2 USB 2.0 Hi-Speed ports Expandable up to 24 Flex 13 cameras. - 8 CAMERA CABLES (USB), 4 EXTENSION CABLES (USB), 2 OPTIHUB 2S, 2 UPLINK CABLES (USB) 1 SYNC CABLE (RCA), 1 ARENA LICENSE ,1 HARDWARE KEY, 1 OPTIWAND KIT, 1 CALIBRATION SQUARE		
Accesorios de Captura de Movimiento Suits & Makers	1	Accesorios Captura de Movimiento Suits & Makers		
Carrito Transporte	1	Que pueda permitir transportar las cajas y los stands de las cámaras, y el portátil. Debe permitir cargar hasta 25 Kilos.		
<b>TOTAL</b>				

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**


**ANEXO No. 4  
SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Factor	Concepto	Marcar con un X el ítem ofertado
<b>Calidad</b>	Cuatro (4) años de garantía adicional	
	Dos (2) años de garantía adicional	
	Un (1) año de garantía adicional	

Factor	Concepto	Marcar con un X el ítem ofertado
<b>Calidad</b>	Cinco (5) visitas de mantenimiento al año	
	Tres (3) visitas de mantenimiento al año	
	Dos (2) visitas de mantenimiento al año	

Factor	Concepto	Marcar con un X el ítem ofertado
<b>Calidad</b>	Servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	
	Servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	

Para el efecto se anexan los respectivos soportes de los presentes ofrecimientos.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

